

Decreto de la Alcaldía

2025027353

Con fecha 11 de julio de 2022, se aprobaron por Pleno las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de las actividades ordinarias de los clubes y de las entidades deportivas, que incluye el **PROGRAMA C: subvenciones destinadas a organizar y desarrollar eventos deportivos en la ciudad, año 2024**. Con fecha 11 de marzo de 2024, el Pleno aprobó la modificación de las citadas bases, las cuales se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia número 59 de 22 de marzo de 2024 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Girona; posteriormente, dado que durante el periodo de información pública no se formularon alegaciones, se publicaron las bases definitivas en el BOP de Girona núm. 76, de 22 de abril de 2025.

La Junta de Gobierno Local, en sesión del 27 de septiembre de 2024, aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa C: Convocatoria de subvenciones destinadas a organizar y desarrollar eventos deportivos en la ciudad, año 2024. Se publicó a través de la BDNS en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 193 de fecha 7 de octubre de 2024, que se despliega en dos líneas o subprogramas:

- **C.1.** Subvenciones para la organización de eventos deportivos con impacto económico, turístico o de promoción para la ciudad.
- **C.2.** Subvenciones para la organización de eventos deportivos puntuales relacionados con las actividades físicas y del deporte.

Con fecha 23 de mayo de 2025, la Junta de Gobierno Local aprobó la resolución de la convocatoria del Programa C para el año 2024.

Tal como establece la convocatoria, los beneficiarios deben presentar la justificación, en modelo normalizado (cuenta justificativa), a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Girona. El pago del 100% se transferirá previo informe del Servicio Municipal de Deportes una vez que las entidades deportivas hayan presentado la justificación correctamente.

Visto que la **Agrupación de Comercio Girona Centre**, con NIF V17541251, en fecha 24 de julio de 2025 y con número de registro 2025079453, presenta la renuncia a la cuantía otorgada por imposibilidad de justificar la subvención.

Visto que la entidad **AFA Pericot**, con NIF G17908047, en fecha 3 de septiembre de 2025 y número de registro 2025090021, presenta renuncia a la cuantía otorgada por imposibilidad de justificar la subvención.

Dado que el resto de entidades han justificado correctamente la subvención, y han declarado estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social en el formulario de solicitud de subvención, y en la cuenta justificativa (o bien constan en el expediente). Y que no ha sido dictada resolución declarativa de la

procedencia del reintegro de la subvención o de la pérdida del derecho al cobro de la misma por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones. Y que no ha sido acordada, por el órgano concedente de la subvención, ninguna retención de la cantidad referida a esta subvención.

Dado que, de acuerdo con la información contable, existe crédito adecuado y suficiente en las partidas:

- Partida 2025 310 34100 48000 - AYUDA A ENTIDADES DEPORTIVAS (220250028846).
- Partida 2025 310 34100 48000 - AYUDA A ENTIDADES DEPORTIVAS (220250028847).
- Partida 2025 310 34100 48000 - AYUDA A ENTIDADES DEPORTIVAS (220250028848).
- Partida 2025 310 34100 48000 - AYUDA A ENTIDADES DEPORTIVAS (220250028849).
- Partida 2025 310 34100 48000 - AYUDA A ENTIDADES DEPORTIVAS (220250028850).
- Partida 2025 310 34100 48000 - AYUDA A ENTIDADES DEPORTIVAS (220250028851).
- Partida 2025 310 34100 48000 - AYUDA A ENTIDADES DEPORTIVAS (220250028852).
- Partida 2025 310 34100 48000 - AYUDA A ENTIDADES DEPORTIVAS (220250028854).
- Partida 2025 310 34100 48000 - AYUDA A ENTIDADES DEPORTIVAS (220250028855).

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto núm. 2025003842, de fecha 7 de febrero de 2025, modificado por Decreto núm. 2025015379, de fecha 21 de mayo de 2025 y según lo establecido en las bases de ejecución del presupuesto,

DECRETO:

Primero.- Aceptar la renuncia de la subvención, presentada en fecha 28 de julio de 2025 por registro número 2025079453 de la **Agrupación de Comercio Girona Centre**, con NIF V17541251, por la 45ª edición de la *Cursa del Carrer Nou* (2024) y por un importe de mil quinientos euros (1.500,00 euros).

Segundo.- Aceptar la renuncia de la subvención, presentada en fecha 3 de septiembre de 2025 por registro número 2025090021 de la entidad **AFA Pericot**, con NIF G17908047, por la 5ª edición de la *Trail l'Enxerinada* (2024) y por un importe de mil quinientos euros (1.500,00 euros).

Tercero.- Reconocer la obligación, por un importe total de catorce mil seiscientos tres euros con diecisiete céntimos (14.603,17 €) correspondiente al subprograma C1; y siete mil quinientos euros (7.500,00 €) correspondiente al programa C2, de acuerdo con la

valoración de la comisión que recoge el acta de la Comisión Evaluadora y que se aprobó por Junta de Gobierno Local de 23 de mayo de 2025, a las entidades que se detallan a continuación:

Programa C1:

ENTITAT	NIF	ESDEVENIMENT	IMPORT	DR
Gerad Freixes Tarragona	40336523C	Cursa de Muntanya de Girona 2024	2.500,00 €	220250028846
Gerad Freixes Tarragona	40336523C	The traka Girona 2024	5.000,00 €	220250028847
Club Tennis Girona	G17026600	ATP Challenger 100 Eurofirms Girona - Costa Brava 2024.	4.603,17 €	220250028848
The Seagull Sportive SL	B55197917	Costa Brava Girona Basket	2.500,00 €	220250028849
			14.603,17 €	

Programa C2:

ENTITAT	NIF	ESDEVENIMENT	IMPORT	DR
Associació Espanyola contra el càncer	G28197564	X Cursa contra el càncer	1.500,00 €	220250028850
Fundació Privada Oncolliga Girona	G17808098	Marxa del xuixo 2024.	1.500,00 €	220250028851
Peu a baix Motorsport Club Girona	G17867847	Trial Copa Girona 2024.	1.500,00 €	220250028852
Tennis Taula Girona	G55180665	VII Open Ciutat de Girona 2024	1.500,00 €	220250028854
Aligots Club Esportiu de Curses d'Orientació	G17558024	Cursa Orientació Fires Girona 2024	1.500,00 €	220250028855
			7.500,00 €	

Cuarto.- Dar de baja los importes de las operaciones DR_220250028853 y DR_220250028856 y retornar a la partida 2025 310 34100 48000 AYUDA A ENTIDADES DEPORTIVAS.

Quinto.- Notificar la resolución a las entidades interesadas.

Sexto.- Comunicar los datos a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

El teniente de alcalde del Área de Cultura, Deportes y Educación

Joaquim Ayats Bartrina

Girona, con fecha de la firma digital.